

FT-06-V01/PRO-SAD-017
ACTA Nro. 005 DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA
REALIZADA EL 08 DE ABRIL DE 2026

De manera presencial se reúnen el 08 de abril de 2026, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida, para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 10h30.

- **María Isabelita Jiménez Feijoo, Ph.D.**, Decana de la FCV
- **Ana Jesenia Tirapé Bajaña, Ph.D.**, Subdecana de la FCV
- **Diana Gabriela Carvajal Aldaz, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Patricia Isabel Manzano Santana, Ph.D.**, Miembro Alterno

Están invitados a esta convocatoria:

- **Mónica Marianella Montero Montoya, Ing.**, Coordinadora de Postgrados de la FCV.

La Decana de la Facultad hace la apertura de la sesión y, una vez constatado el quórum, pone a consideración el orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de Sesión del Consejo de Unidad Académica del 11 de febrero de 2026.
2. Solicitud de reprogramación de estancia presencial de la máster Angélica Malena Torres Ulloa.
3. Solicitud de reconfiguración del comité académico de la Maestría en Riego Tecnificado y Fertilización.
4. Varios.
 - 4.1. Solicitud de inclusión en el orden del día del siguiente Consejo de la Unidad Académica-temas de titulación de la Maestría en Biociencias Aplicadas.

Considerando:

Que, la Estructura Estatutaria de Gestión Organizacional por Procesos de la ESPOL, en el inciso 6.1 CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA, señala que son atribuciones y responsabilidades: *“f) Conocer los asuntos que sean sometidos para su recomendación por sus autoridades; (...) i) Las demás que le encargare el Consejo Politécnico.”*;

Que, el artículo 23 del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional Código REG-ACA-VRA-044, establece: *“Cambios en el plan de estudios o de actividades. - Cualquier cambio en el plan de estudios aprobado, sólo puede tener lugar con una autorización extendida por el Consejo Politécnico, previa resolución del Consejo de la Unidad Académica correspondiente y recomendación de la Comisión de Docencia, la cual tendrá como soporte el aval del Decanato de Posgrado. En caso de ser autorizado se notificará a la Unidad Académica, y está comunicará al Becario. Si el cambio se realizare sin la autorización previa requerida, el becario caerá en incumplimiento del contrato de beca, y la ESPOL podrá declarar la terminación unilateral del mismo, y la ejecución de las cláusulas del contrato que permitan la recuperación del monto invertido.”*



Que, el artículo 15 del Reglamento General de Postgrados de la ESPOL, código REG-ACAVRA-028 (4328), establece: “*Funciones de los organismos de postgrado. - Las funciones que cumple cada organismo involucrado en lo relativo a la gestión de los programas de Postgrados son: d) El Consejo Directivo o equivalente de la Unidad Académica. - A nivel de cada Unidad Académica, este consejo tendrá las siguientes funciones: Aprobar la conformación del Comité Académico de cada programa de postgrado; Discutir y aprobar las propuestas de reedición o nuevos postgrados, previo a su envío a la Comisión de Docencia y al Consejo Politécnico; Conocer o resolver sobre diversos aspectos de la gestión administrativa de los postgrados que sean propuestos por el Comité Académico del programa de postgrado, el Coordinador del Programa, y las autoridades académicas de la Unidad Académica, cuando aplique (...) e) El Comité Académico del Postgrado. – El Comité Académico será presidido por el Coordinador del programa de postgrado, y sesionará al menos dos veces por año. Tendrá la función de recomendar al Consejo de la Unidad Académica: (...) A su vez, tendrá la función de aprobar, y poner en conocimiento del Consejo Directivo o equivalente de la Unidad Académica: (...) La aprobación de propuestas de proyectos de graduación o tesis de investigación del Programa de Postgrado; (...)”*

Nro.	Nombre, Título	Cargo	Modif. orden del día	1	2	3	4	5	6	7
1	María Isabelita Jiménez Feijoo, Ph.D.	Decana	S	S	S	S	S	S	S	S
2	Ana Jesenia Tirapé Bajaña, Ph.D.	Subdecana	S	S	S	S	S	S	S	S
3	Diana Gabriela Carvajal Aldaz, Ph.D.	Miembro Principal	S	S	S	S	S	S	S	S
4	Patricia Isabel Manzano Santana, Ph.D.	Miembro Alterno	S	S	S	S	S	S	S	S
Total			4	4	4	4	4	4	4	4

Simbología: A favor (S), En contra (N), Abstención (-)

Se resuelve:

1. Lectura y aprobación del Acta de Sesión del Consejo de Unidad Académica del 11 de febrero de 2026.

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2026-04-08-019

CONOCER y **APROBAR** el ACTA del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida, de la sesión ordinaria efectuada el día 11 de febrero de 2026.

2. Recomendación del cambio de fecha en el cronograma de las estancias en el exterior de la becaria de FCV, Angélica Malena Torres Ulloa, M.Sc.

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2026-04-08-020

RECOMENDAR el cambio de fecha en la estancia en el exterior para el año 2026, solicitado por la becaria de la Facultad de Ciencias de la Vida, **ANGÉLICA MALENA TORRES ULLOA,**



M.Sc. que se encuentra estudiando en el Programa de Doctorado en “*Agriculture in Tropics and Subtropics*”, de acuerdo a la siguiente información:

Estancias previstas según contrato para el año 2026	Estancia confirmada para el año 2026
Del 30 de abril de 2026 al 30 de junio de 2026 (dos meses, primer parcial del PAO I).	Desde el 1 de septiembre al 1 de octubre de 2026.
Del 01 de septiembre de 2026 al 01 de noviembre de 2026 (dos meses, primer parcial del PAO II)	

Cabe indicar que para este periodo se solicita no se considere la acción afirmativa, debido a que la becaria no viajará con su hijo.

3. Solicitud de aprobación de la reconfiguración del Comité Académico de la Maestría de Riego Tecnificado y Fertirrigación.

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2026-04-08-021

APROBAR la reconfiguración del Comité Académico de la Maestría de Riego Tecnificado y Fertirrigación de la Facultad de Ciencias de la Vida, por lo que quedaría conformado de la siguiente manera:

Nro.	Miembros	Título	Cargo
1	Mgtr. Edwin Rolando Jiménez Ruiz	Magister en Ciencias en Agricultura tropical Sostenible	Coordinador
2	Mgtr. Jaime Luis Proaño Saraguro	Magister Scientiae en Desarrollo de Recursos de Aguas y Tierras opción Ingeniería de Riego y Drenaje	Miembro Principal
3	Ph.D. Paúl Cesar Carrión Mero	Doctor Ingeniero de Minas	Miembro Principal
4	M.Sc. Randón Stalin Ortiz Calle	Master of Science in Hydraulic Engineering	Miembro Principal
5	Ing. Benito Muñoz Alcívar	Ingeniero Agrónomo	Miembro Principal

Se deja constancia que el Mgtr. Jaime Luis Proaño Saraguro continúa integrando el Comité Académico en calidad de profesional con trayectoria en el campo de estudios del programa, en concordancia con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento General de Postgrados de la ESPOL.

4. Poner a conocimiento la Resolución 1 del Comité Académico de la Maestría en Biociencias Aplicadas.

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2026-04-08-022

CONOCER la Resolución 1, contenida en el Acta Nro. 001-2026 del Comité Académico de la Maestría en Biociencias Aplicadas con mención en Biodescubrimiento, suscrita por Paolo Michael Piedrahita Piedrahita, Ph.D., Coordinador de la maestría y Miembros principales; la cual se encuentra detallada a continuación:



“Resolución 1:

En virtud del listado presentado por el Coordinador del programa los miembros del Comité Académico del programa Maestría en Biociencias Aplicadas con mención en Biodescubrimiento de manera unánime, aprueban los temas del trabajo de titulación de cada uno de los maestrantes de la cohorte 10- sede ESPOL.”

Nro.	Apellidos	Nombres	Tema de tesis final	Tutor
1	Calero Torres	Valeria Abigail	Aprovechamiento de Erigeron sumatrensis Retz como fuente de compuestos bioactivos para el desarrollo de una formulación con potencial de aplicación cosmética tópica.	Andrea Orellana Manzano, Ph.D.
2	Arias Pizarro	María Isabel	Encapsulación de enzimas lipasas bacterianas para el mejoramiento de su estabilidad y uso en la remediación de aguas residuales.	Nardy Diez García, Ph.D.
3	Ruiz Araujo	Raquel Alexandra	Investigación de bifenilos policlorados (PCB) y sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas (PFAS) en el aire atmosférico y agua marina, y monitoreo de microplásticos en excretas de pinnípedos en la península Antártica	Gustavo Domínguez Cazco, Ph.D.
4	Ocampo Figueroa	Anthony Basilio	Aplicación de bacteriófagos líticos como estrategia de bio-control para la reducción de Escherichia coli en matrices alimentarias	Marynes Montiel Romero, Ph.D.
5	Beltrán Demera	María Pía	Evaluación de la expresión génica asociada a la homeostasis en Anadara tuberculosadespués de la depuración.	Félix Enrique Morales Ramos, Ph.D.

5. Poner a conocimiento la nómina del tercer grupo de estudiantes admitidos a la II cohorte de la Maestría en Sanidad Vegetal.

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2026-04-08-023

CONOCER la nómina del tercer grupo de estudiantes admitidos a la II cohorte de la Maestría en Sanidad Vegetal.

Nro.	Apellidos	Nombres	Identificación	Nota del proceso de admisión /10
1	BOHORQUEZ GUINGLA	JULIO AQUILES	0912452109	9,75
2	POLO MONTAÑO	CRISTHIAN JAVIER	0705733616	9,51
3	GUAMAN CASTILLO	ANGEL BRAYAN	0250067345	9,38
4	SUAREZ QUIRUMBAY	PETER FERNANDO	2450071051	9,32
5	MINGA CANGO	CRISTIAN EDUARDO	1105231599	9,20
6	RIVAS MACIAS	ARNALDO ANDRES	1207671221	9,16
7	DE LA CADENA RUIZ	LUIS ALFREDO	1717601619	9,09



8	MEDINA MINCHALA	CHRISTIAN ALONSO	0705100071	8,35
9	VERA ACOSTA	JUAN JOSE	1206560359	8,77

6. Solicitud de aprobación la resolución CA-MSV-2026-001 del Comité Académico de la Maestría Sanidad Vegetal.

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2026-04-08-024

APROBAR la resolución del Comité Académico de la Maestría Sanidad Vegetal resuelta en el acta nro. 001-2026 realizada el 02 de abril del 2026, suscrita por Lisbeth del Rocío Espinoza Lozano, Ph.D., Coordinadora de la maestría y Miembros principales; la cual se encuentra detallada a continuación:

“RESOLUCIÓN CA-MSV-2026-001

Recomendar al Consejo de la Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida, la incorporación del criterio de beca por postulación anticipada y pago del examen de admisión en el lineamiento de becas vigente.

7. Solicitud de aprobación de la resolución CA-MSV-2026-002 del Comité Académico de la Maestría Sanidad Vegetal.

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2026-04-08-025

APROBAR la resolución del Comité Académico de la Maestría Sanidad Vegetal resuelta en el acta nro. 001-2026 realizada el 02 de abril del 2026, suscrita por Lisbeth del Rocío Espinoza Lozano, Ph.D., Coordinadora de la maestría y Miembros principales; la cual se encuentra detallada a continuación:

“RESOLUCIÓN CA-MSV-2026-002

Aprobar y recomendar al Consejo de la Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida, el otorgamiento de beca del 40% al primer y segundo grupo de estudiantes admitidos en la segunda cohorte de la Maestría en Sanidad Vegetal.”

Terminada la reunión y siendo las 11:33, se clausura la sesión. Y se firma para constancia de lo aprobado en sesión del 22 de mayo de 2026.

María Isabelita Jiménez Feijoo, Ph.D.

Decana de la FCV

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL – ESPOL

Gustavo Adolfo Domínguez Cazco, Ph.D.

Representante Principal de Profesores Consejo de
Unidad Académica de la FCV

Diana Gabriela Carvajal Aldaz, Ph.D.

Representante Principal de Profesores Consejo de
Unidad Académica de la FCV



Patricia Isabel Manzano Santana, Ph.D.
Representante Alterno de Profesores
Consejo de Unidad Académica de la FCV

Elaborado por:
Ingeniera
Karen Estefani Andrade Terán
Secretaria del Consejo de Unidad Académica de la FCV

